

# **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

# INFORME SEGUIMIENTO INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION (ITA)



# **VIGENCIA 2025**



#### INTRODUCCION

Con la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Es en ese sentido y de acuerdo al literal i) del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, que ordena al Ministerio Público, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, se establece una metodología para que cumpla sus funciones y atribuciones y se crea un sistema de información tipo formulario que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado y que generará, con la información registrada, el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA -.

Es así que las Empresas Públicas de Jericó EEPPJ es sujeto obligado de acuerdo a la normatividad aplicable.

En consecuencia, el presente seguimiento tiene como propósito fundamental verificar que la entidad haya cumplido con la obligación de diligenciar para la vigencia 2025 el índice de transparencia y acceso a la información Pública (ITA), por medio de la aplicación de la Procuraduría General de la Nación, dispuesta en la URL: <a href="https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login/">https://apps.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx</a>

A continuación, se realiza la verificación respecto al cumplimiento normativo de la rendición del aplicativo ITA por parte de Empresas Públicas de Jericó EEPPJ

### **OBJETIVOS**

Evaluar el reporte ante la Procuraduría General de la Nación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA efectuado por Empresas Públicas de Jericó EEPPJ

Realizar recomendaciones a las Empresas Públicas de Jericó EEPPJ con el fin que puedan ser acogidas por la alta gerencia y en las próximas vigencias se puedan obtener mejores resultados.



#### **ALCANCE**

Dar cumplimiento con la directiva numero 011 de la Procuraduría General de la Nación Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información Publica (ITA), de conformidad con las disposiciones del articulo 23 de la ley 17 de 2014

# ARTICULACION CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la información que se deriva del Modelo Estándar de control interno MECI también es reportada por el jefe de control interno de la entidad con el fin de poder verificar el cumplimiento y avance de la entidad de acuerdo al enfoque establecido en la ley 87 de 1993.

Se puede definir que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional y sus Entidades Adscritas y Vinculadas, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor.

Este modelo está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.





Ahora bien, respecto a las políticas de MIPG tenemos que para este informe se verifica y valida la implementación de la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, la cual tiene como objetivo divulgar oportunamente la información pública, de manera adecuada y veraz atendiendo las diferentes solicitudes y reportando la información a los entes de control de forma transparente y eficaz, para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

#### NORMATIVIDAD

LEY 1712 DE 2014 (marzo 6), Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Directiva número 011de la Procuraduría General de la Nación. Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información Pública (ITA), de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 17 de 2014, del 1 de agosto de 2023.

#### ANALISIS DEL REPORTE ITA

La auditora procede a verificar la hoja de Excel, encuentra que todas las casillas han sido diligenciadas con su respectiva URL.

Así mismo identifica que se generó el respectivo certificado emanado por parte de la Procuraduría General de la Nación.





## Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025

Número de documento: NI 900191468

Sujeto obligado: E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO S.A.

Nivel de cumplimiento: 97 sobre 100 puntos Fecha de generación: 28/08/2025 08:52 PM

Administrador del sujeto obligado: LUZ ALICIA MONCADA SUAREZ (gerencia@eeppj.com.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

#### Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II	Punt N.I: Puntaje nivel I	Punt Anx: Puntaje Anexo
Peso N.II: Peso Nivel II	Peso N.I: Peso nivel I	Peso Anx: Peso Anexo

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILID AD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZ ACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPAREN CIA	97	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
<ol> <li>Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.</li> </ol>	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%			
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
<ol> <li>3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas</li> </ol>	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad





#### **VERIFICACION**

Se identificó que se ha efectuado el reporte de acuerdo al tiempo indicado por la Directiva número 011de la Procuraduría General de la Nación

Es positivo la creación del comité de coordinación de control interno y las evidencias de sus respectivas actas.

Se identificó la implementación de la política de MIPG **Política de Transparencia**, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Se identificó la publicación y acciones de socialización respecto al diligenciamiento del ITA.

Se identifica un buen manejo y administración de la página web de la entidad.

#### RECOMENDACIONES

Continuar con el fortalecimiento en la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG.

Fortalecer los procesos de **Política de Transparencia**, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Ajustar el menú participa
Efectuar y ajustar el informe de prevención del daño jurídico
Ajustar el link de contratación
Verificar el reporte del plan anual de adquisiciones
Publicar el manual de contratación
Generar el link de información rendición de cuentas
Generar el botón de normatividad aplicable a la entidad

#### CONCLUSIONES

En el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación, se conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Empresas Públicas de Jericó **EEPPJ** el cual **está** implementando correctamente la estrategia de MIPG.

Empresas Públicas de Jericó EEPPJ reporto el aplicativo ITA vigencia 2025, dando respuesta a 256 preguntas con sus respectivas URL.



Fortalecer MIPG en la entidad mediante el seguimiento oportuno y la documentación de las acciones y estrategia implementadas.

La entidad reportó la información ITA cuyo nivel de cumplimiento: es 97 sobre 100 puntos

Es importante acatar las recomendaciones y realizar las respectivas acciones de mejoramiento.

SANDRA JANET SALGAR VALENCIA
ELABORO

